

Centro privado Autorizado

GUÍA DOCENTE DE TALLER DE TAP 1 (2 créditos)

Titulación

TÍTULO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE LA
COMUNIDAD DE MADRID

GRADO EN ARTE DRAMÁTICO

PROYECTO PROPIO DEL CENTRO (Orden 602/2022)

(Decreto 32/2011 de 2 de junio)

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: JUNIO-JULIO DE 2026

TITULACIÓN: TÍTULO SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO

ASIGNATURA: TALLER TAP 1

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo	OE.ITM	
Carácter	TPT	
Especialidad/itinerario	Interpretación/Teatro Musical	
Número de créditos	2	
Número de horas	Totales: 50	Presenciales: 40 (80 %)
Departamento	Movimiento	
Idioma/s en los que se imparte	Español	

2. PROFESOR RESPONSABLE

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Castelo Ruano, Sara _ Profesora Titular	grado@somescuelademusicales.com

3. RELACIÓN DE COORDINADORES DE PRÁCTICAS Y GRUPOS ASIGNADOS

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Carrera, Iker y Lázaro, Fernando _ Jefes del Departamento de Movimiento	danza@somescuelademusicales.com	1º único

4. COMPETENCIAS**Competencias transversales**

- Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Realizar autocritica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal
- Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo
- Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional
- Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

Competencias generales

- Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.
- Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos, mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo, asumiendo el riesgo y tolerando el fracaso.
- Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.
- Comunicar mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de nuevas tecnologías.

Competencias específicas

- Dominar los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación.
- Interaccionar con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.
- Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.
- Reconocer y tomar conciencia de las posibilidades expresivas corporales a través del Tap.
- Identificar los aspectos teórico-prácticos del Tap a través de los diferentes periodos históricos y su significado en el hecho teatral.
- Conocer y aplicar las herramientas propias del lenguaje del Tap en la interpretación y la composición coreográfica.

5. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Mostrar una técnica, musicalidad y conocimiento sólido del vocabulario propio del Tap. Adquirir una visualización personal integral, no solo como bailarines, sino también como músicos de percusión que utilizan sus zapatos como principal instrumento.
- Lograr desarrollar una expresión corporal escénica e interpretación potente en los diferentes estilos del Tap.
- Desarrollar la creatividad y ejercitar la memoria coreográfica y musical.
- Ser capaz de trabajar con disciplina, tanto individualmente como en equipo.

6. CONTENIDOS

A: Técnica

- Colocación correcta del cuerpo en cada paso para lograr obtener un mejor sonido.
- Trabajo de cambios de peso y transiciones.

- Aislamiento de la parte delantera del pie y el talón.
- Propiocepción del tobillo: relajación y activación.
- Conocimiento del vocabulario de Tap: Nombres de los pasos, características y referencias históricas.
- Incorporación de todas las preparaciones para la ejecución correcta de los pasos.

B: Musicalidad

- Control del cuerpo en las acentuaciones y pausas.
- Conocimiento de lenguaje musical y su aplicación al Tap: Compases, tiempo, tempo, pulso, notas musicales, dinámicas y estructuras de timesteps.
- Trabajo de ritmo y musicalidad: Ritmos rectos, swing y acentos en upbeats y downbeats.

C: Coreografía

- Integración de movimientos de la danza jazz al Tap.
- Aprendizaje de coreografías de Tap inspiradas en el Teatro Musical.
- Coreografías Standard de repertorio.
- Trabajo de expresión escénica e interpretación adaptado a la coreografía.

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Actividades teóricas	a: 1 horas
Actividades prácticas	a: 37 horas
Realización de pruebas	a: 2 horas
Horas de trabajo del estudiante	b: 5 horas
Preparación de prácticas y actividades teóricas	b: 5 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a + b = 50 horas

8. METODOLOGÍA Y PLAN DE SEGUIMIENTO

Actividades teóricas	Syllabus oral y escrito mediante ejercicios interactivos. Biografías de grandes maestros expuestas por los alumnos. Vídeos de los números de Tap más relevantes del Teatro musical y sus diferentes estilos.
----------------------	--

Actividades prácticas	Progresiones rítmicas. Pregunta y respuesta en todas sus versiones. Creación e interpretación coreográfica.
-----------------------	---

9. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	Registro del seguimiento del proceso de aprendizaje. Reflexiones verbales o escritas sobre la práctica en clase, exámenes escritos u orales, memorias sobre las pruebas prácticas. Trabajo final de curso: informe reflexivo del aprendizaje.
Actividades prácticas	Registro de seguimiento del proceso de aprendizaje. Pruebas prácticas presentadas en tiempo y forma al final de cada bloque de contenidos planteados por el profesor.

9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas y prácticas	Los procedimientos propios de la evaluación continua se basan en la frecuencia de la práctica en grupo. Se contemplan los siguientes aspectos para la evaluación tanto en las actividades teóricas como prácticas: - Ejecutar con precisión técnica los principales pasos, combinaciones y recursos del Tap, manteniendo una correcta colocación corporal, relajación de pies, control del peso y claridad en la producción del sonido. - Utilizar de forma adecuada el vocabulario específico del Tap, identificando y ejecutando los pasos, ritmos y combinaciones trabajados durante el curso, tanto de forma aislada como integrados en secuencias coreográficas. - Mantener una relación precisa entre movimiento, ritmo y música, ejecutando secuencias de Tap ajustadas al tempo, pulso, compás, acentos y frases musicales propuestas en cada coreografía. - Interpretar secuencias coreográficas de diferentes estilos de Tap adecuando la dinámica, el ritmo, la calidad de movimiento, la energía y la presencia escénica a las características estilísticas de cada propuesta. - Utilizar de manera coordinada cuerpo, mirada, dirección espacial y musicalidad para construir una interpretación escénica, manteniendo la intención expresiva requerida durante la totalidad de la secuencia. - Retener y ejecutar secuencias coreográficas de progresiva complejidad tras un número limitado de repeticiones, manteniendo la precisión del movimiento y el ritmo.
----------------------------------	---

- 
- Adaptar y transformar material coreográfico o rítmico previamente trabajado, introduciendo variaciones de ritmo, dinámica, dirección, estructura o combinación de pasos sin perder la coherencia musical y técnica.
 - Preparar y mantener de forma autónoma las condiciones necesarias para la práctica del Tap, incluyendo calzado, vestuario, material de trabajo y adecuación del espacio, siguiendo las indicaciones establecidas para la actividad.
 - Mantener la continuidad de una secuencia de trabajo individual, identificando y corrigiendo errores técnicos, rítmicos o coreográficos mediante estrategias de práctica adecuadas.
 - Ejecutar propuestas coreográficas grupales respetando las posiciones, desplazamientos, tiempos de entrada, formaciones y relaciones espaciales establecidas.
 - Integrar las correcciones técnicas, musicales y coreográficas recibidas en posteriores ejecuciones, evidenciando una modificación observable del desempeño.

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Examen práctico en grupo	30%
Examen práctico individual	15%
Examen teórico	10%
Expresividad e interpretación	30%
Autonomía, implicación y autorregulación	15%
Total	100%

9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Examen práctico	100%
Total	100%

9.3.3. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación
Examen práctico	100%
Total	100%

9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Esta ponderación, así como la correspondiente adaptación curricular en función del tipo de discapacidad del estudiante en cuestión, serán establecidas por la o el profesor-tutor correspondiente con la supervisión del Coordinador de Prácticas de la especialidad o itinerario. Se realizará una valoración individualizada de las medidas de adaptación necesarias, atendiendo a las características y necesidades del estudiante y a las particularidades de la asignatura. La adaptación de las actividades y procedimientos de evaluación será propuesta por el profesor o profesora responsable de la asignatura, en coordinación con el coordinador o coordinadora de la especialidad o itinerario y con los responsables académicos del Centro, y será valorada y, en su caso, autorizada por la comisión competente en materia de adaptaciones. Las medidas de adaptación se establecerán en función de las necesidades específicas del estudiante y podrán afectar a las actividades, procedimientos, instrumentos, tiempos o condiciones de realización de las actividades y pruebas de evaluación, de acuerdo con las características de la asignatura. En el caso de la asignatura de Movimiento, las adaptaciones deberán tener en cuenta su carácter

eminentemente práctico y garantizar, en la medida de lo posible, la adecuada demostración de las competencias y resultados de aprendizaje previstos, sin perjuicio de las adaptaciones que resulten necesarias en función de las circunstancias debidamente acreditadas del estudiante. La necesidad de adaptación deberá acreditarse conforme al procedimiento establecido por el Centro. Las medidas adoptadas tendrán carácter individualizado y podrán ser revisadas cuando las circunstancias del estudiante así lo requieran.

9.3.5 Matrícula de Honor

De acuerdo con la normativa vigente, la mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0 (Sobresaliente) en la evaluación final de la asignatura. Este requisito es indispensable pero no suficiente para su concesión: la asignación final de la Matrícula de Honor no es automática y responderá a la valoración cualitativa del rendimiento, la excelencia y la trayectoria del estudiante por parte del docente y la ratificación del Claustro de Profesores.

10. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, METODOLOGÍA DOCENTE Y EVALUACIONES

CRONOGRAMA

Dado que cada estudiante elegirá la práctica según sus posibilidades e intereses personales no se puede establecer una cronología.

11. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

A determinar en cada práctica concreta.

11.1. Bibliografía general

A determinar en cada práctica concreta.